



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Estado
Secretaría Auxiliar de Juntas Examinadoras

Hon. Wanda Vázquez Garced
Gobernadora

Hon. Elmer Román
Secretario Interino

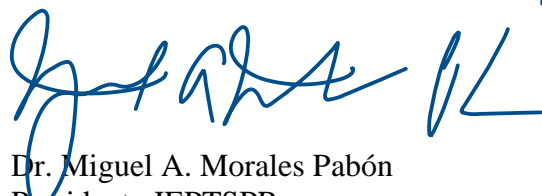
Resolución #2020-01

Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social

Debido a la situación de emergencia que vive el país por los efectos del COVID 19 y atendiendo la OE 2020-023 impuesta por nuestra gobernadora Hon. Wanda Vázquez Garced, la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social en su reunión ordinaria remota del 23 de marzo de 2020, determinó bajo resolución aprobada lo siguiente:

1. Profesionales del Trabajo Social cuya licencia tenga fecha de vencimiento dentro del periodo del 16 de marzo de 2020 al 30 de abril de 2020 se le concederá una moratoria, extendiendo el tiempo de vigencia de su licencia hasta el 30 de mayo de 2020.
2. Profesionales del Trabajo Social a los que aplique esta resolución tienen hasta el 30 de mayo de 2020, para radicar su solicitud a través de su perfil electrónico con toda la documentación requerida, con excepción de la Ley 300.
3. Esta resolución no aplica a Profesionales del Trabajo Social, cuyas licencias tenga fecha de vencimiento luego del 30 de abril de 2020. Deben radicar la solicitud según el procedimiento establecido con todos los documentos requeridos.
4. Esta resolución puede ser revisada por los miembros de la Junta Examinadora, según lo entiendan necesario y teniendo como referencia las acciones tomadas por el gobierno.

Aprobada por unanimidad de los presentes en reunión virtual debidamente constituida en Puerto Rico el 23 de marzo de 2020.



Dr. Miguel A. Morales Pabón
Presidente JEPTSPR



Dra. Luz M. Cordero Vega
Secretaria JEPTSPR



Miembros Presentes:
Dr. Miguel A. Morales Pabón- Presidente
Prof. Miretza Díaz Rodríguez- Vicepresidenta
Dra. Luz Cordero Vega – Secretaria
Dra. Eneida Alvarado Rivera – Examinadora
Prof. Janet Piñeiro Rullán- Examinadora

